

DESIGNA DIRECTORA JURÍDICA EN
CALIDAD DE TITULAR Y
ESTABLECE ORDEN DE
SUBROGACIÓN DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

RESOLUCIÓN N° 47 / 2021

San Miguel, 03 de agosto de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. 1-3-063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que actualmente la Corporación Municipal de San Miguel no cuenta con Director Jurídico en calidad de titular o interino.
3. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a la Dirección Jurídica de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de una nueva Directora Jurídica.
4. La necesidad de dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Personal Directivo Superior en el área de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada de la Directora Jurídica recién nombrada no pueda ejercer sus funciones o se encuentre imposibilitada.
5. El Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.



6. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Directora Jurídica en calidad de Titular, a partir del 03 de agosto de 2021, a doña **NATHALLIE ANDREA DUQUE FERRAGUT**, Abogada, cédula nacional de identidad N° 13.897.293-3.

2. **OTÓRGASE** a doña **NATHALLIE ANDREA DUQUE FERRAGUT** todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado, las cuales deben hacerse efectivas a partir de su nombramiento.

3. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Personal de la Corporación Municipal de San Miguel a proceder a la redacción del anexo de contrato respectivo en los términos estipulados.

4. **DESÍGNESE** como Director o Directora Jurídica en calidad de Subrogante, para todos aquellos casos en que la titular no pudiere ejercer su cargo, a la funcionaria o al funcionario que a continuación se indica, según el siguiente orden de prelación:

1) **JAVIERA BELÉN AVENDAÑO MIRALLES**, abogada de la Dirección Jurídica, cédula de identidad N° 17.673.351-9.

2) **IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA**, abogado de la Dirección Jurídica, cédula de identidad N° 15.888.403-8.

5. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior referida al nombramiento del cargo de Director Jurídico, sea en calidad de interino o titular.

6. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe un orden de subrogación para el cargo de Director Jurídico de la Corporación Municipal de San Miguel.



Anótese, notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF

Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Departamento de Personal C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.

